



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 001 DE 2022

“Por la cual se autoriza la cancelación de matrícula a un estudiante del programa de Administración de Empresas”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA
UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Esteban Andrés Jiménez Cogollo**, identificado con CC 1005627270 del programa de Administración de Empresas, solicitó a este organismo en las fechas estipuladas, la cancelación voluntaria de la matrícula del periodo académico 2021-02, por no poder cumplir con sus compromisos académicos por motivos personales de fuerza mayor (accidente de tránsito).

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 18 de enero de 2022 y según Acta N°. 001, acordó aprobar la solicitud de cancelación de matrícula del estudiante en mención, teniendo en cuenta el artículo 58, del acuerdo 01 de 2010 (reglamento estudiantil).

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1º Autorizar la cancelación de la matrícula correspondiente al segundo periodo académico de 2021, al estudiante del programa de Administración de Empresas **ESTEBAN ANDRÉS JIMÉNEZ COGOLLO**, identificado con CC 1005627270.

Artículo 2º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día ocho (8) del mes de febrero de 2022.

(Original firmado por)
JORGE ALBERTO DUCUARA PARALES
Presidente

(Original firmado por)
ELKIN DARIO BARRIOS PACHECO
Secretario

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Inés Arrieta Fontalvo	Secretaria FCEA	
Revisó	Elkin Dario Barrios Pacheco	Secretario Consejo Facultad	
Aprobó	Jorge Alberto Ducuara Parales	Presidente Consejo Facultad	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.